

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 107-A-GADMP-2023

Sr. Wilmer Rodrigo Barrera Hoyos
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN
PALORA-SUBROGANTE.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 6 numeral 16 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, respecto de las definiciones determina que *“Máxima Autoridad: Quien ejerce administrativamente la representación legal de la entidad u organismo contratante. Para efectos de esta Ley, en los gobiernos autónomos descentralizados, la máxima autoridad será el ejecutivo de cada uno de ellos”*;

Que, la Junta Provincial Electoral de Morona Santiago, con fecha marzo del 2023, confiere la credencial de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora a Estalin Abran Tzamarenda Naychapi;

Que, el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP, establece que las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contrataciones PAC, con el presupuesto correspondiente;

Que, mediante segundo suplemento del Registro Oficial N° 87 de fecha 20 de junio de 2022, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador expidió el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, el último inciso del Art. 43 del Reglamento General de la LOSNCP, determina que: (...) Las entidades contratantes podrán modificar el PAC a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas...;

Que, el 12 de enero del 2023, se publicó en el portal www.compraspublicas.gob.ec. el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora, para el año 2023;

Que, el 21 de agosto del 2023, se publicó en el portal www.compraspublicas.gob.ec. el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora, para el segundo semestre del año fiscal 2023;

Que, mediante Oficio N° 185-AM-GADMP, de fecha 06 de septiembre de 2023, suscrito por el Sr. Carlos Vicente Oña Rojas, Guardalmacén Municipal, manifiesta al Ing. Wilson

Mauricio Cisneros Conde, Técnico de Inclusión Social, que: “ en atención a su Oficio N° 005-GADMP-DISES-IS-2023, me permito informar lo siguiente: Que revisado el stock de bodega no hay en existencia: 1. Goma en barra de 21 gr; 2. Borrados mediano para lápiz; 3. Lápiz HB con goma; 4. Tijera punta redonda de 5; 5. Lápiz de colores caja de 12 und.; 6. Esfero azul punta fina; 7. Esfero rojo punta fina; 8. Cuaderno de 100 H. línea; 9. Cuaderno de 100 H. cuadros; 10. Cuaderno de 4 líneas 100 H.; 11. Cuaderno parvulario 100 H.; 12. Juego geométrico mediano; 13. Plastilina; 14. Hojas réflex cuadros; 15. Resma de papel; (...)”

Que, mediante Certificación POA N° 076-PIOT-GADMP-2023, de fecha 20 de septiembre de 2023, suscrito por la Mgs. Denis Mariela Flores Torres, Técnica de Proyectos (E), y el Arq. Fabian Ortiz torres, Director de Planificación Institucional y Ordenamiento Territorial, donde manifiestan lo siguiente: “De acuerdo al Oficio Nro 529-DISES-GADMP-2023, de fecha 15 de septiembre de 2023 suscrito o por el Edwin Tivi- Director de Inclusión Social y Economía Solidaria; y una vez verificado en el Plan Operativo Anual, se Certifica: Que, en el **ÁREA: SERVICIOS SOCIALES; PROGRAMA: DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONOMÍA SOLIDARIA; SUBPROGRAMA: ATENCIÓN A PERSONAS DEL SECTOR PRIORITARIO; OBJETIVO: Dotar de Kits escolares a niñas, niños de escasos recursos del cantón Palora.**” “La cual forma parte del Modelo de Gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Palora en vigencia desde el año 2020 al año 2032; este proyecto ha sido debidamente considerado por el GAD Municipal de Palora y se encuentra financiado para su cumplimiento en el año 2023 tal como lo establece la normativa legal, en consecuencia, consta en el Plan Operativo Anual Institucional y en el Plan Anual de Compras para el año 2023. Este documento puede ser usado en todo cuanto estime conveniente siempre enmarcado en cuanto la ley permite.”

Que, mediante Oficio N° 012-GADMP-DISES-IS-2023, de fecha 20 de septiembre de 2023, suscrito por el Ing. Mauricio Cisneros. Técnico de Inclusión Social, manifiesta al Ing. Edwin Tiwi, Director del DISES, lo siguiente: “Mediante el presente me permito poner a su consideración el Informe Técnico de Necesidades N. GADMP-DISES-TIS-001-2023, Kits Escolares para niños de escasos recursos económicos del sector Rural de bienes catalogados y las especificaciones, técnicas para que se proceda con el trámite legal pertinente.”

Que, mediante Oficio N° 560-DISES-GADMP-2023, de fecha 21 de septiembre de 2023, suscrito por el Ing. Edwin Tiwi, Director del DISES, manifiesta al Ing. Héctor Uvijindia, Director Administrativo, lo siguiente: “ Con un saludo cordial me dirijo a usted señor director, con el fin de remitir el informe de requerimiento para la adquisición de "KITS ESCOLARES PARA LOS NIÑOS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS DEL SECTOR RURAL", catalogados, con el objetivo de proveer a las niñas, niños y adolescentes de Palora, material didáctico que le servirá para que realicen sus estudios de una manera adecuada y eficaz, accediendo a la educación con responsabilidad, interinstitucional, familiar y social conjunta, en el marco del cumplimiento de las metas establecidas en el PDYOT.”

Que, mediante Memorandum N° GADMP-DA-2023-894-M, de fecha 22 de septiembre de 2023, suscrito por Ing. Héctor Uvijindia, Director Administrativo, manifiesta a la Ing. Ana Paucar, lo siguiente: “En atención al Oficio Nro. 560-DISES-GADMP-2023; suscrito por el Edwin Tivi - DIRECTOR DEL DISES; díguese realizar el trámite legal correspondiente a

su dependencia, contando con la debida certificación POA, el informe de necesidad y acatando estrictamente los procedimientos que exige la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; díguese proceder con lo siguiente: **ADQUISICIÓN DE KITS ESCOLARES PARA LOS NIÑOS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL SECTOR RURAL.**”

Que, mediante Certificación PAC-2023, N° 013-2023, de fecha 06 de octubre de 2023, suscrito por la Tlga. Rocío Tenorio Vintimilla, Analista de Compras Públicas, quien manifiesta: “En calidad de responsable del Portal de Compras Públicas, certifico que para la ejecución de la "ADQUISICION DE KITS ESCOLARES PARA LOS NIÑOS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS DEL SECTOR RURAL", para cumplir con la planificación institucional para el año 2023, una vez revisado el portal institucional me permito manifestar que SI se encuentran planificados en el Plan Anual de Compras Públicas del presenta ejercicio,” (...)”

Que, mediante Oficio Nro. 340-GADMP-DA-CP- de fecha 06 de octubre del 2023, sus suscrito por la Tlga. Rocío Tenorio Vintimilla, Analista de Compras Públicas, quien manifiesta a la Ing. Susana Cuji, Directora Financiera del GADMP, lo siguiente: “Reciba usted un cordial saludo, augurándole los mejores deseos de éxitos en las delicadas e importantes funciones que usted, desempeña. Por medio del presente solicito a usted sírvase emitir la certificación presupuestaria conforme lo determina el art. 115 del COPLAFIT y el Art. 24, de la Ley Orgánica de Sistema Nacional de Contratación Pública, para ADQUISICION DE KITS ESCOLARES PARA LOS NIÑOS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS DEL SECTOR RURAL", por un monto referencial de \$8.248,89 (OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 89/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) sin IVA, procedimiento a realizarse a través del procedimientos Dinámico CATALOGO ELECTRONICO, en cumplimiento al memorándum N° GADMP-DA-2023-894-M. Por todo lo expuesto, se procedió a generar el simulador de compra por catálogo electrónico.”

Que, mediante Certificación presupuestaria 932, de fecha 06 de octubre de 2023, suscrito por la Ing. Susana Cuji, Directora Financiera del GADMP, y por la Sra. Yeny Narcisa Palomeque Vasquez, Jefe de Presupuesto del GADMP, CON Función: 2.2.2, Área: Subprograma 2.- Inclusión Social y Recreación. Con Partida 7.3.08.12.02, Denominación: Kit Escolares para Niños de Escasos Recursos Económicos del Sector Rural, Monto:\$ 8.248,89.

Que, mediante OFICIO Nro 0365- GADMP-DA-CP, de fecha 17 de octubre de 2023, suscrito por la Tlga. Rocío Tenorio Vintimilla, Analista de Compras Públicas del GADMP, quien manifiesta al Ing. Héctor Uvijindia, Director Administrativo del GADMP, lo siguiente; “Reciba usted un cordial saludo, augurándole los mejores deseos de éxitos en las delicadas e importantes funciones que usted, desempeña.” “Mediante el presente me dirijo a usted, para solicitar sírvase elaborar resolución de reforma el PAC en los siguientes ítems presupuestarios, según el siguiente detalle:”

ITEM PRESUPUESTARIO	CPC	TIPO	RÉGIMEN	PROCEDIMIENTO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO	ACCIÓN
221.73.08.12.02	319130113	Bien	COMUN	Subasta Inversa Electrónica	KITS ESCOLARES PARA NIÑOS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS DEL SECTOR RURAL	1	Unidad	19.000,00	SITUACION ACTUAL
221.73.08.12.02	319130113	Bien	COMUN	Catalogo Electrónico	KITS ESCOLARES PARA NIÑOS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS DEL SECTOR RURAL	1	Unidad	8.248,89	SITUACION PROPUESTA
221.73.08.12.02	319130113	Bien	COMUN	Subasta Inversa Electrónica	KITS ESCOLARES PARA NIÑOS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS DEL SECTOR RURAL	1	Unidad	10.751,11	SITUACION PROPUESTA

“Pedido que realizo con la finalidad de realizar el proceso por dos métodos de contratación ya que se verificó que varios ítems solicitados se encuentran catalogados, adjunto informe de presupuesto para catalogo electrónico y certificación presupuestaria.”

Que, mediante Oficio N ° GADMP-DA-2023-228-OF, de fecha 16 de octubre de 2023, suscrito por el Ing. Héctor Uvijindia, Director Administrativo, manifiesta al señor Alcalde del GADMP, Estalin Tzamarenda Naychapi, lo siguiente: “Señor Alcalde; en atención al Oficio Nro. 0365-GADMP-DA-CP emitido por la Tlga. Rocio Tenorio – ANALISTA DE COMPRAS PUBLICAS; solicito que se disponga al departamento Jurídico la elaboración de la Resoluciones Administrativas para realizar la reforma al PAC en el ítem presupuestario 221.73.08.12.02 cuyo objeto es la contratación de: KITS ESCOLARES PARA NIÑOS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS DEL SECTOR RURAL; según detalle adjunto.” “Entregar una copia para proveeduría para su publicación en el Portal de compras públicas y continuar con el trámite respectivo..”

Que, mediante Memorándum N° 0768-A-GADMP-2023, de fecha 17 de octubre de 2023, suscrito por el señor Alcalde del GADMP, Estalin Tzamarenda Naychapi, quien manifiesta al Abg. David Crespo, Procurador Síndico del GADMP, lo siguiente: “En atención al oficio N° GADMP-DA-2023-228-OF, de fecha 17 de octubre de 2023, suscrito por el Ing. Héctor Uvijindia - Director Administrativo, proceda conforme a ley con la elaboración de la Resoluciones Administrativa para realizar la Reforma al PAC en el ítem presupuestario 221.73.08.12.03 cuyo objetivo es la contratación de: KIT ESCOLARES PARA NIÑOS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS DEL SECTOR RURAL; misma que será remitida una copia al área de Compras Públicas para su publicación en el sistema SOCE, continuar con el trámite respectivo..”

En ejercicio de las atribuciones legales,

RESUELVO:

Art. 1.- Reformar el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del cantón Palora, correspondiente al año 2023, de conformidad con lo solicitado por la Tlga. Rocio Tenorio – Analista de Compras Públicas; acorde a las siguientes especificaciones:

1.- SITUACIÓN ACTUAL:

ITEM PRESUPUESTARIO	CPC	TIPO	RÉGIMEN	PROCEDIMIENTO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO	ACCIÓN
221.73.08.12.02	319130113	Bien	COMUN	Subasta Inversa Electrónica	KITS ESCOLARES PARA NIÑOS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS DEL SECTOR RURAL	1	Unidad	19.000,00	SITUACION ACTUAL

2.- SITUACIÓN PROPUESTA A REFORMAR:

ITEM PRESUPUESTARIO	CPC	TIPO	RÉGIMEN	PROCEDIMIENTO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO	ACCIÓN
221.73.08.12.02	319130113	Bien	COMUN	Catalogo Electrónico	KITS ESCOLARES PARA NIÑOS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS DEL SECTOR RURAL	1	Unidad	8.248,89	SITUACION PROPUESTA
221.73.08.12.02	319130113	Bien	COMUN	Subasta Inversa Electrónica	KITS ESCOLARES PARA NIÑOS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS DEL SECTOR RURAL	1	Unidad	10.751,11	SITUACION PROPUESTA

Art. 2.- Disponer al Técnico de Compras Públicas, que publique la presente Resolución en el portal de Compras Públicas y en la página web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora.

Art. 3.- Notifíquese a la dependencia requirente y al Director de Planificación Institucional y Ordenamiento Territorial como al Técnico de Compras Públicas para que procedan a actualizar el POA y el PAC, según corresponda.

Notifíquese y cúmplase.

Dado en la Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Palora, a los veinte y cuatro días del mes de octubre del dos mil veintitrés.

Sr. Wilmer Rodrigo Barrera Hoyos.
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE PALORA - SUBROGANTE.